



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Área: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA 023/2024
Asunto: Notificación de Auditoría
Número 02/2024.

**LIC. MAYBEN GUADALUPE SAINZ MACHADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
PRESENTE.-**

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones I, III, IV, VII, IX y X, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la administración pública y paramunicipales.

Le informo que el C. **Licenciado Guillermo Martínez Félix** en su carácter de **Jefe del Departamento de Auditoría y Control** del Departamento de Auditoría y Control de este Órgano Interno de Control, **asistirá el día miércoles 31 de enero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Instituto Municipal de las Mujeres en Elota**, para llevar a cabo **Auditoría Administrativa 02/2024** la cual consistirá en revisar que el **Prepuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024** se encuentre aprobado por la **Junta Directiva del Instituto**, así como cotejar que el personal adscrito este contemplado en el **presupuesto de egresos**; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicha dirección y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 29 DE ENERO DE 2024

M.C. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- C. Ana Karen Val Medina. - Presidenta Municipal de Elota.
C.c.p. - Archivo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

2024-01-29-24
Carolina Matedes R.



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Área: Departamento de Auditoría
y Control.
Oficio: OIC-ELOTA 024/2024
Asunto: Solicitud de Información.

**LIC. MAYBEN GUADALUPE SAINZ MACHADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
PRESENTE.-**

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 02/2024** que se practicará al **Instituto Municipal de las Mujeres en Elota**, la cual consistirá en **revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto**, así como **cotejar que el personal adscrito este contemplado en el presupuesto de egresos**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones I, III, IV, VII IX y X, y 43 fracciones XI, XII, XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Acta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Copia de nómina correspondiente a la primer quincena de enero del ejercicio fiscal 2024.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día miércoles 31 de enero de 2024, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta dependencia.

Sin más por el momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 29 DE ENERO DEL 2024**

**M.C. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**





DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

IMME.

Instituto Municipal de las Mujeres en Elota

Departamento de Auditoría y Control

Oficio: 02/2024.

EXP. Auditoría 02/2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

*Recibido
07/02/24*

ASUNTO: Informe de Resultados.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 06 de enero del 2024



Lic. Mayben Guadalupe Sainz Machado
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota
Presente.-

Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los artículos Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones VI, IX, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones I, III, IV y VII y IX, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota en relación a la auditoría iniciada el 29 de enero del 2024, **al Instituto Municipal de las Mujeres de Elota**, con el objeto de llevar a cabo **Auditoría de la revisión del presupuesto ejercicio fiscal 2024 aprobado por la Junta Directiva, Así como el cotejo que el personal se encuentre adscrito en el presupuesto de egresos**, con numero de Auditoría 02/2024, una vez concluidos los trabajos de auditoría, se hizo entrega del Oficio de Solventación de la información revisada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN OFICIO DE APROBACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2024
RESULTADO N° 001 SIN OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión y análisis de la información revisada, del acta de aprobación del presupuesto por la Junta Directiva, se encuentra aprobado dicho presupuesto.

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FISCALIZADA: Recibimos de parte del Instituto de las Mujeres en Elota, Acta aprobada por la Junta Directiva, donde se aprueba por unanimidad el presupuesto de egresos 2024.

EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL: por parte del Departamento de Auditoría y control, se revisó el acta de la Junta Directiva la cuál cuenta con la información solicitada, por lo cual se obtiene un resultado sin **OBSERVACIÓN**.

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO EN LA NOMINA
RESULTADO N° 002 SIN OBSERVACIÓN**

Se recibió del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, nómina de la primera quincena del mes de enero del 2024, así como el presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2024.

RESPUESTA DE LA AUTORIDAD FISCALIZADA: se revisó la Nómina del personal asignado al Instituto Municipal de las Mujeres en Elota.

EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL: al revisar la nomina del personal asignado al Instituto Municipal de las Mujeres pudimos constatar que el personal que se encuentra



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

ÁREA: Departamento de Auditoría y Control

Oficio: 02/2024.

EXP. Auditoría 02/2024

asignado en la nómina es el que se encuentra laborando en el Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, por lo que se tiene un Resultado sin **OBSERVACIÓN**.

Sin otro particular de momento, le agradezco su atención prestada, reciba un cordial saludo.

**ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS
A T E N T A M E N T E
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL**

L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX



C.c.p.- Lic. Ana Karen Val Medina. - presidenta Municipal de Elota.
C.c.p.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Órgano interno de Control. - en Elota.
C.c.p.- Archivo.